

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana – Izquierda Unida – Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de las enfermedades de sensibilización central**, para su debate en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

La Fibromialgia (FM), el Síndrome de Fatiga Crónica (SFC), la Sensibilidad Química Múltiple (SQM) y la Electrohipersensibilidad (EHS) son consideradas enfermedades de sensibilización central o enfermedades ambientales emergentes.

La FM y el SFC ya disponen de su código en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10) de la OMS, pero la SQM y la EHS aún no están incluidas en dicha clasificación.

Estas patologías pueden provocar invalidez y hasta una dependencia que impide a quienes las padecen, en muchos casos, llevar una vida normal. Son, también, enfermedades que desestructuran familias, vidas laborales y economías. Muchos de estos problemas surgen debido a la incomprensión e ignorancia existente hacia estas patologías y sus repercusiones.

Además, son numerosos los pacientes que presentan una superposición de estas patologías. No es lo mismo padecer una sola o las cuatro, ya que el pronóstico es diferente.

Con la mayor presencia de las nuevas tecnologías y el uso por parte de la población de aparatos tecnológicos, así como la carga de tóxicos alimentarios que consumimos, tales como conservantes, colorantes, aditivos o desnaturalizantes, se prevé que cada vez haya más casos de estos trastornos que, además, tienen una incidencia ocho veces mayor en mujeres que en hombres.

Por todo ello, se presenta la siguiente,

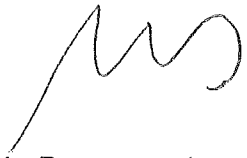
PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a coordinar en el marco del Consejo Interterritorial de Salud, con las Comunidades Autónomas y en su caso, en el marco de la Unión Europea:

1. La asignación de un código específico para las enfermedades SQM y EHS, la Clasificación Interterritorial de Enfermedades (CIE), que posibilite la actuación conjunta de la Unión Europea para facilitar tanto la investigación en este problema emergente de salud pública, como su categorización entre las enfermedades laborales.
2. A incluir las enfermedades de sensibilización central (Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica, Sensibilidad Química Múltiple y Electrohipersensibilidad) en la Estrategia de Atención a los enfermos crónicos con un capítulo específico.
3. A establecer la coordinación institucional necesaria para resolver las necesidades sociolaborales y jurídicas de estos colectivos de pacientes afectados, y, concretamente, le insta a que los diagnósticos de SQM y EHS se tengan en cuenta en las valoraciones para conseguir las adaptaciones laborales correspondientes: invalidez, discapacidad o ayudas a la dependencia.
4. A poner en marcha una campaña de información al conjunto de la población y de sensibilización y formación de los profesionales del sistema sanitario, de cara a difundir el conocimiento de las enfermedades de sensibilización central.
5. A que promueva y apoye la puesta en marcha de Centros de Referencia, así como la investigación sobre etiología y tratamiento de las enfermedades de sensibilización central.

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 07 de junio 2011


Fdo.: Gaspar Llamazares Trigo
Diputado


Fdo.: Nuria Buenaventura Puig
Portavoz